

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 02 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.120.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°564 de fecha 27.02.2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-464-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-464-SE18.
- Cotización Sociedad Comercial Maria Teresa Cortes, RUT. 18.985.675-K, por \$462.000.
- Cotización Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por \$525.000.
- Cotización Adriana Cortes Cortes, RUT. 9.167.198-0, por \$599.760.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-464-SE18, menor a 10 UTM, por compra de 35 raciones diarias minuta JUNAEB, para estudiantes del nivel preescolar del Colegio Cerro Guayaquil, desde el lunes 05 de marzo al lunes 12 de marzo, entregados en bandeja de aluminio con servicio desechable, a entregar por el proveedor **MARIA TERESA CORTES, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$462.000-** (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 01 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela", Área de Gestión 1-1 4**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/MCZ/K



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"